



ESTA ENTIDAD HA CONTRATADO UN TRABAJADOR SUBVENCIONADO AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL FIN DE REALIZAR OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.